



Fundación  
Elvira Otal

La Presidenta, con fecha 10 de Noviembre de 2.017, ha dictado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación con carácter laboral temporal de un/a oficial administrativo a jornada parcial en la Fundación Elvira Otal”.

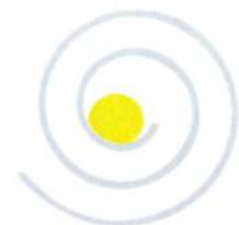
Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Presidenta  
HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

AÑAÑOS LAFUENTE, SILVIA
ARÉVALO LARRAZ, Mª JOSÉ
CANALES VARGAS, LEYRE
CASALÉ GUAJARDO, SARA
CIUDAD RODRIGO, YOLANDA
DOMINGUEZ RUBIO, EDURNE
FUERTES CASAUS, ROSA PILAR
GARDE MARTINEZ, Mª MILAGROS
GASTÓN SORROSAL, Mª ANGELES
IBAÑEZ LAMBÁN, ANA BELÉN
JACA LASOBRAS, ARANZAZU
LABORDA BERNAL, AMAYA
MARIN GALLIZO, ANDREA
PÉREZ BARRENA, MARINA
PÉREZ ROMEO, SUSANA
PÉREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
QUINTERO BORRERO, INMACULADA
SANZ ORTIZ, ISABEL



Fundación  
Elvira Otal

**Aspirantes excluidos:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**MOTIVO**

CLEMENTE ESCOLAN, LORENA	Falta la titulación de la formación requerida. Deberá aportarlo.
GAYÁN GIL, LAURA	Falta la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, la fotocopia compulsada del título de la formación exigida. Faltará aportar el certificado de la vida laboral. Deberá aportar nuevamente los documentos compulsados y el certificado de la vida laboral.
ROMEO SANZ, LIDIA	Falta el Certificado de la Vida Laboral. Deberá aportarlo.
SAAVEDRA ESCAJADILLO, M <sup>a</sup> YSABEL	Falta el Certificado de la Vida Laboral. Deberá aportarlo.
SARRIA SEVILLANO, JESUS MIGUEL	Falta la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y la fotocopia compulsada del título de la formación exigida. Deberá aportar nuevamente los documentos compulsados.

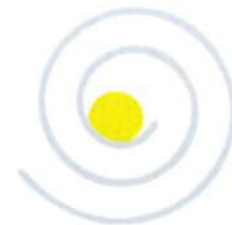
**SEGUNDO.-** Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la Residencia Municipal de Mayores de Ejea de los Caballeros, en la página Web de la Fundación Elvira Otal y página web del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, pudiendo subsanar los errores los aspirantes excluidos ó presentar reclamaciones **hasta las 17h. del día 21 de Noviembre de 2017**. En el supuesto de que no se formularan subsanaciones o reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**TERCERO.-** El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: titular, D<sup>a</sup> Rocio Asin Andrés, Directora Financiera de Fundación Rey Ardid. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Blasco Pozo, Gerente de Cierzo Gestión del Grupo Rey Ardid.

**Vocales:**

Titulares: D<sup>a</sup> Irama Zubiaur Ruiz, Responsable de Gestión Fundación Elvira Otal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús López García, Técnico de la Fundación Elvira Otal, D<sup>a</sup> Loreto Hereza Jimenez, Trabajadora Social de la Fundación Elvira Otal, que actuará como secretaria del Tribunal y D<sup>a</sup> Idoya Arasco Izuel, Técnico de Recursos Humanos de Fundación



Fundación  
Elvira Otal

Rey Ardid.

**Suplentes :** D<sup>a</sup> Patricia Casalé Villa, Graduada en Enfermería de la Fundación Elvira Otal, D, Lorenzo José Casaus Huerto, Fisioterapeuta de la Fundación Elvira Otal, D<sup>a</sup> Marta Pérez Romeo, recepción-administrativo de la Fundación Elvira Otal, que realizará también funciones de secretaria, y D<sup>a</sup> Paola Campos Sanz, Técnico de Recursos Humanos de Fundación Rey Ardid.

CUARTO.- Señalar que el **primer ejercicio** de la Oposición (prueba de conocimientos) se realizará en el Centro de Formación INP, de Ejea de los Caballeros, sito en Paseo de la Constitución, 47, a partir de las **9h. del día 4 de Diciembre de 2017**. El segundo ejercicio de la oposición (ejercicio práctico) se realizará **a partir de las 10h. y durante toda la jornada, del día 4 de Diciembre de 2017** en el Centro de Formación INP, en P<sup>o</sup> Constitución ,47 de Ejea de los Caballeros.

Para la realización de los ejercicios, los aspirantes deberán estar provistos del Carnet de Identidad.

QUINTO.- Indicar que el Orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra "H", según el sorteo público celebrado el día 3 de marzo de 2015, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Comité de Empresa de la Fundación Elvira Otal.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 10 de Noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA

Fdo. D<sup>a</sup> Teresa Ladrero Parral

Fundación  
Elvira Otal

976 67 79 33 | administracion@elviraotal.es  
www.elviraotal.es

C/ Formación Profesional, 22-24  
50600 - Ejea de los Caballeros  
Zaragoza